CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 349 De

12 NOV 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca", establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda".

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000107173	24-09-2019	25.000.000

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 277 del 25 de septiembre de 2019 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019336561 del 3 de octubre de 2019, suscrito por El Secretario de Hacienda (E), solicita traslado presupuestal, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de gastos de inversión de la Secretaría de Hacienda, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE, de la meta producto 613 *"Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con los instrumentos de señalización "*, en virtud a que se encuentran disponibles para ser trasladado toda vez que no se requieren para la presente vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos de gastos de inversión de la Secretaría de Hacienda, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto *"Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaria de Hacienda Cundinamarca*".

Que se requieren cubrir necesidades de la actividad de personal de apoyo para el fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos las cuales son propias de la meta 611 *"Modernizar e integrar al interior de la Secretaria de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del Departamento".*

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297127	15-08-2019	Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 349 De

12 NOV 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 9 de octubre de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Hacienda, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad 7000107173 del 24 de septiembre de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
SECRETARÍA DE HACIENDA

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					25.000.000
4							EJE- INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					25.000.000
08							PROGRAMA- FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES					25.000.000
					90	Resultado	**META RESULTADO-** Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.	2	%			
					91	Resultado	**META RESULTADO-** Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	2	Num			
01							SUBPROGRAMA- EFICIENCIA FISCAL					25.000.000
					613	Producto	**META PRODUCTO-** Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes antievasión con los instrumentos de señalización.	5	Num	2.83	2	25.000.000
							PROYECTO- Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda Cundinamarca					25.000.000
GR:4:4-08-01-613	A.17.2	29712707	3-6000	07			**PRODUCTO-** Documentos de lineamientos técnicos					25.000.000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE HACIENDA												25.000.000

ARTICULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Hacienda, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
SECRETARÍA DE HACIENDA

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					25.000.000
4							EJE- INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					25.000.000
08							PROGRAMA- FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES					25.000.000
					90	Resultado	**META RESULTADO-** Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.	6	%			
					91	Resultado	**META RESULTADO-** Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	2	Num			
01							SUBPROGRAMA- EFICIENCIA FISCAL					25.000.000
					611	Producto	**META PRODUCTO-** Modernizar e integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del Departamento	5	Num	4.83	5	25.000.000
							PROYECTO- Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda Cundinamarca					25.000.000
GR:4:4-08-01-611	A.17.2	29712706	3-6000	06			**PRODUCTO-** Servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					25.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE HACIENDA												25.000.000

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 349 De

12 NOV 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 12 NOV 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Hacienda (E)

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 349 De

12 NOV 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

Verificó y Revisó: Misael Garnica
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amézquita
Proyectó: Fabián Lozano